

## **BASES CONCURSO POSTDOCTORAL PROYECTO ANILLO ACT172065**

**La Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile**, a través del proyecto PIA-Conicyt Anillo de Investigación en Ciencia Antártica ACT172065, llama a concurso público para proveer dos **posiciones postdoctorales en Biogeografía (1) de microbiota en zonas antárticas y subantárticas y (2) de la fauna marina en el Océano Austral.**

### **1. OBJETIVO**

Financiar dos posiciones postdoctorales para chilenos(as) o extranjeros(as), para realizar investigación en el marco del Proyecto Anillo ACT172065 “Genomics insight into the past and present of Antarctic Biodiversity: a tool to assess the fate of a unique ecosystem in a changing world (GAB)”.

### **2. REQUISITOS**

- Ser chileno(a) o extranjero(a) con residencia en Chile y domicilio en el país al momento de iniciar sus labores.
- Poseer el grado académico de Doctor(a) en programas nacionales acreditados o sus equivalentes extranjeros, en disciplinas atinentes a los perfiles requeridos: Doctorado en Bioinformática, Ecología Microbiana, Genómica, Biología Evolutiva, Bioinformática, o en disciplinas relacionadas.
- Disponibilidad para comenzar a trabajar a contar de septiembre de 2018.
- Dominio del idioma Inglés, deseable Español.

### **3. BENEFICIOS**

Asignación mensual: 1.500.000 pesos chilenos, bruto (jornada completa). En el caso de Postdoctorantes extranjeros(as) se les podrá pagar hasta un 20% superior al monto estipulado aquí, (debido a las disposiciones del SII –Artículo 60 de la Ley sobre Impuesto a la Renta –contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824/74, del Ministerio de Hacienda-, que indica que los extranjeros deben tributar un 20% de los ingresos percibidos durante los primeros 6 meses).

Duración: Las posiciones postdoctorales se otorgarán por un período de 18 meses y podrán renovarse hasta por 6 meses. La renovación estará sujeta a la aprobación previa, por parte del Director del Proyecto Anillo ACT172065.

Lugar de desempeño: El lugar de trabajo será la Facultad de ciencias de la Universidad de Chile, en Santiago. Los Postdoctorantes deberán estar dispuestos a realizar estadías en las otras universidades chilenas que participan al proyecto GAB (P. Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción y Universidad de Magallanes), en universidades extranjeras que colaboran con el proyecto y a participar en campaña de terreno.

### **4. DOCUMENTOS A PRESENTAR**

- Fotocopia simple de la cédula de identidad o pasaporte (los postulantes extranjeros(as) deberán presentar fotocopia simple del Certificado de Residencia en el país al momento de tomar posesión del cargo).

- Certificado de grado de Doctor (se acepta fotocopia simple para postular, a los postulantes seleccionados(as) se les solicitarán los documentos originales).
- Curriculum vitae, donde debe destacar la investigación realizada, a través de trabajo en proyectos de investigación y publicaciones.
- Dos cartas de recomendación.

## **5. RESPONSABILIDADES DEL POSTDOCTORANTE**

- Dedicación exclusiva a la investigación asignada por su supervisor directo y ratificada por el directorio del Anillo.
- Participar activamente en investigación con el equipo del proyecto, colaborar en las actividades organizadas por éste, y divulgar los resultados obtenidos a través de presentaciones en congresos y publicaciones en revistas indexadas de corriente principal, indicando en todas ellas el patrocinio del Proyecto Anillo ACT172065.
- Mantener estricta confidencialidad con los resultados que el Directorio del Proyecto Anillo ACT172065 considere delicados o de manejo reservado.
- Presentar un informe de avance al director del proyecto al término de cada semestre.
- Disponibilidad para viajar dentro del país y al extranjero para participar en salidas a terreno, congresos y/o realizar estadías de investigación en el marco del Proyecto Anillo ACT172065.

*El no cumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriores, dentro de los plazos estipulados, facultará al Director del Proyecto Anillo ACT172065 y a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile para suspender de manera inmediata la entrega de los recursos al beneficiario(a), el(la) cual tendrá un plazo de 10 días hábiles para justificar el incumplimiento de dicha obligación. Si así no lo hiciere, o a juicio de Directorio del proyecto la causal de no cumplimiento no fuera justificada, se procederá a poner término al contrato.*

*La Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile se reserva el derecho de exigir del postdoctorante la restitución parcial o total de los beneficios económicos pagados, respecto de quienes abandonen sus labores postdoctorales sin causa justificada o sin informar a sus superiores directos, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de investigador postdoctoral y las obligaciones que le impone el contrato.*

## **6. EVALUACIÓN**

La comisión de selección será integrada por los Investigadores Principales del proyecto GAB. Los antecedentes académicos y trayectoria del(de la) postulante serán elementos fundamentales de la evaluación. Se realizará una pre-selección quedando aquellas propuestas con un puntaje entre excelente y muy bueno según ranking de los postulantes al analizar los 3 primeros criterios de evaluación. Los(las) candidatos(as) preseleccionados(as) serán llamados(as) a una entrevista personal (criterio 4), la cual será, de preferencia, en la modalidad presencial en la ciudad de Santiago, Chile. El puntaje para cada ítem del criterio de evaluación se ponderará según porcentaje, quedando aprobada aquella propuesta con el mayor puntaje total según ranking de los postulantes.

### ***Criterios de evaluación y selección***

1. Afinidad temática del(de la) investigador(a) postdoctoral con los requerimientos del proyecto = 25%
2. Cantidad y calidad de publicaciones del(de la) investigador(a) postdoctoral en los últimos 5 años = 35%
3. Información entregada en las cartas de recomendación = 20%

#### 4. Entrevista personal = 20%

La evaluación contempla una pauta con una escala Likert de 1 a 5, con la siguiente rúbrica para cada uno de los criterios de evaluación:

Contenido	Clasificación	Puntaje
La postulación cumple de forma sobresaliente todos los puntos exigidos.	Excelente	5
La postulación cumple de forma muy buena aunque pueden existir posibles mejoras que son mínimas.	Muy bueno	4
La postulación cumple en un nivel bueno pero se requieren de algunas mejoras.	Bueno	3
La postulación cumple en términos generales lo exigido, existiendo importantes deficiencias.	Regular	2
La propuesta no cumple adecuadamente los aspectos del criterio o existen graves deficiencias.	Deficiente	1

#### 7. RESULTADO DEL CONCURSO

La resolución final respecto de la adjudicación de las posiciones postdoctorales, será efectuada por el Directorio del Proyecto Anillo ACT172065, el **10 de agosto de 2018**, y será posteriormente ratificada por PIA-CONICYT. Una lista de espera, basada en el orden de puntaje para cada posición postdoctoral, quedará consignada en el acta de selección. El resultado se comunicará personalmente vía correo electrónico a los(as) seleccionados(as) y a los(as) candidatos(as) incluidos en la lista de espera. Los(las) seleccionados(as), tendrán un plazo de 10 días corridos, a contar de la fecha del aviso, para pronunciarse sobre la aceptación de la posición postdoctoral; en caso de NO comunicar su aceptación dentro de este plazo, perderá el derecho adjudicado. En este caso se contactará los(as) candidatos(as) de la lista de espera en estricto orden de puntaje como consignado en el acta de selección.

#### 8. CONTRATO

- El Contrato se suscribirá entre La Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile y el Investigador Postdoctorante. En el contrato se establecerán expresamente los derechos y obligaciones de cada una de las partes. El contrato será a plazo fijo por objetivos con la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile en la modalidad a honorarios.
- Los(as) investigadores(as) de nacionalidad extranjera que serán seleccionados(as) deberán acreditar residencia en el país, a través de visa de residencia definitiva o temporaria o documento que acredite solicitud de visa definitiva con autorización de trabajo a la fecha de inicio del proyecto. También es posible considerar visa de estudiante con autorización de trabajo. Para ello, deberán enviar el documento que lo acredita y cédula de identidad para extranjeros(as) vigente. Los(as) Investigadores(as) que posean visa temporaria deberán enviar el documento que lo acredita y cédula de identidad para extranjeros vigente. Quienes cuenten con residencia definitiva deberán presentar este último documento. En casos calificados, se analizará la pertinencia de otras visas. La tramitación del contrato quedará sujeta a la presentación de los documentos antes mencionados.

## **9. CALENDARIO DEL CONCURSO**

Bases e información respecto a este concurso estarán disponibles en la página web de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile <http://www.ciencias.uchile.cl/> desde el **15 de junio hasta el 27 de julio de 2018**. La presentación de antecedentes debe realizarse a través del correo electrónico [epoulin@uchile.cl](mailto:epoulin@uchile.cl) y el plazo vence impostergablemente el **27 de julio de 2017**. La resolución final respecto de la adjudicación de las posiciones postdoctorales, será efectuada por el Directorio del Proyecto Anillo ACT172065, el **10 de agosto de 2018**, y será posteriormente ratificada por PIA-CONICYT.